

por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 145 A. Local comercial número 22-A, sito en la planta baja del bloque uno, perteneciente al edificio en Toledo, construido sobre la parcela resultante número 3, procedente del proyecto de compensación del sector 3 de Toledo, en el barrio de Buenavista, hoy ronda de Buenavista, número 29. Tiene una superficie construida de 89 metros 36 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su acceso desde el interior de la galería, con la zona común de acceso y el local número 22-B; por la derecha, entrando, con el núcleo y las escaleras del portal número 9; por la izquierda, con el local número 21, y por el fondo, con calle de acceso a los garajes. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio: 0,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, al tomo 1.137, libro 629, folio 201, finca número 44.643. Tasada a efectos de subasta en 1.760.000 pesetas.

Urbana.—Número 145 B. Local comercial número 22-B, sito en la planta baja del bloque uno, perteneciente al edificio en Toledo, construido sobre la parcela resultante número 3, procedente del proyecto de compensación del sector 3 de Toledo, en el barrio de Buenavista, hoy ronda de Buenavista, número 29. Tiene una superficie construida de 260 metros 90 decímetros cuadrados, y útil de 254 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su acceso desde el interior de la galería, con la zona común de acceso; por la derecha con el local número 22-C; por la izquierda, con la calle de acceso a los garajes, el núcleo y las escaleras del portal número 9 y el local 22-A, y por el fondo, con el espacio que separa este bloque del número 2. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio: 1,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, al tomo 1.137, libro 629, folio 203, finca número 44.644. Tasada a efectos de subasta en 5.280.000 pesetas.

Urbana.—Número 145 C. Local comercial número 22-C, sito en la planta baja del bloque uno, perteneciente al edificio en Toledo, construido sobre la parcela resultante número 3, procedente del proyecto de compensación del sector 3 de Toledo, en el barrio de Buenavista, hoy ronda de Buenavista, número 29. Tiene una superficie construida de 139 metros 26 decímetros cuadrados, y útil de 135 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su acceso desde el interior de la galería, con la zona común de acceso; por la derecha, con el local número 1; por la izquierda, con el local número 22-B, y por el fondo, con el espacio que separa este bloque del número 2. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio: 0,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, al tomo 1.137, libro 629, folio 205, finca número 44.645. Tasada a efectos de subasta en 2.640.000 pesetas.

Dado en Toledo a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.632.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1997, instado por el Procurador don Francisco Jiménez Torres, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Ramón Sena García y doña Luisa Iglesias Murciano, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 1 de septiembre y 1 de octubre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4366000018010197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando e importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Doce. Vivienda de la derecha subiendo de la quinta planta alta, puerta 10, con distribución para habitar, tiene una superficie construida, según el título, de 160 metros 17 decímetros cuadrados y según la calificación definitiva de 159,18 metros cuadrados; lindante, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, patio de luces, patio mancomunado y de don José Luis Puig y don José Royo; izquierda, calle Padre Méndez, y fondo, de doña Bárbara Bernabéu. Forma parte del edificio situado en Torrent, calle Padre Méndez, 67.

Inscripción: Tomo 2.951, libro 461 de Torrent, folio 114, finca número 37.870, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Torrent número 1.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.139.000 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—28.411.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 31/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Fabia Yebra, contra don José Villar Porrón y doña María del Pilar Moreno de Jesús, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 7.146.528 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 9 del próximo mes de julio; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 9 del próximo mes de septiembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 9 del próximo mes de octubre (para el supuesto de cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0031/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a subasta, sin constituir depósito, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo asimismo el presente de notificación en forma, los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Vivienda unifamiliar adosada, de dos plantas o dúplex, construida sobre el solar número 7 de Fuen-salida (Toledo), al sitio «Juan Pan», con fachada

a la calle Río Tajo, de 150 metros cuadrados; la planta baja tiene una superficie útil de 44,20 metros cuadrados y se distribuye en «hall», salón-comedor, cocina y cuarto de aseo y un garaje adosado al frente de la vivienda, con acceso directo desde la calle y comunicado a su vez por el «hall», que ocupa 14,64 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie útil de 44,54 metros cuadrados y consta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.565, libro 197, folio 189 vuelto, finca número 16.355, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—28.606.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30250000-18-0008-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 17.434, siendo la finca número 6: Apartamento tipo D-7, sito en la primera planta del edificio, siendo el segundo a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.436, siendo la finca número 7: Apartamento tipo D-8, sito en la planta primera del edificio, siendo el tercero de la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.438, siendo la finca número 8: Apartamento tipo D-9, sito en la planta primera del edificio, siendo el cuarto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.444, siendo la finca número 11: Apartamento tipo D-12, sito en la planta primera del edificio, siendo el quinto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.462, siendo la finca número 20: Apartamento tipo D-5, sito en la planta segunda del edificio al frente, entrando en la planta.

Finca registral número 17.464, siendo la finca número 21: Apartamento tipo C-6, sito en la planta segunda del edificio, siendo el primero a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.466, siendo la finca número 22: Apartamento tipo D-7, sito en la planta segunda del edificio, siendo el segundo a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.468, siendo la finca número 23: Apartamento tipo D-8, sito en la planta segunda del edificio, siendo el tercero a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.470, siendo la finca número 24: Apartamento tipo D-9, sito en la segunda planta del edificio, siendo el cuarto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.472, siendo la finca número 25: Apartamento tipo E-10, sito en la planta segunda del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.536, siendo la finca número 57: Apartamento tipo E-10, sito en la planta cuarta del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.606, siendo la finca número 92: Apartamento tipo D-13, sito en la planta sexta del edificio, siendo el cuarto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Tipos de subastas

Para las fincas registrales número 17.434, 17.436, 17.438, 17.444, 17.462, 17.466, 17.468, 17.470, 17.472 y 17.536: 8.656.000 pesetas.

Para la finca registral número 17.464: 13.228.000 pesetas.

Para la finca registral número 17.606: 8.840.000 pesetas.

Dado en Torrox a 28 de marzo de 1998.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—28.617.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rosa María Castillo López de Lerma, contra don Antonio de la Torre Camacho, doña Josefa Arroyo del Fresno y don Sebastián Arroyo Trujillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 141200001800698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Valdepeñas, calle Picadero, número 13. Tiene una superficie de 50 metros 30 decímetros 91 centímetros cuadrados. Linda: Saliente o derecha, entrando, y norte o espalda, casa de la viuda de don Pedro Medrano; poniente o izquierda, la de herederos de don Alfonso Torres, y sur o fachada, su indicada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.391, libro 664 de Valdepeñas, folio 10, finca registral número 5.626-N. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 9.548.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 18 de abril de 1998.—El Juez de Primera Instancia número 2, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—28.486.